

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 13 de Agosto de 2.008

568/08

Expte. N° 14.196/08

VISTO:

Que en las presentes actuaciones el Ing. Emmel Castro solicita que con asignación al PROMEI del cargo docente respectivo se convoque a Concurso Público en la categoría de Regular para la cobertura de 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente en el nivel de Jefe de Trabajos Prácticos con **dedicación Exclusiva** para la asignatura **Construcciones Metálicas y de Madera** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos formaliza la presentación mediante Despacho N° 201/08;

Que se requiere que el postulante esté categorizado en el Programa de Incentivos o posea título de Postgrado, de Doctorado o Maestría como lo exige la financiación de cargos efectuada a través del Proyecto PROMEI;

Que también se eleva la propuesta de los docentes que integrarán el Jurado;

Que este Cuerpo Colegiado en su IX° Reunión Ordinaria de fecha 2 de Julio ppdo. resuelve que el citado Despacho vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos;

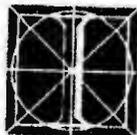
Que finalmente en su X° Reunión Ordinaria de fecha 6 de Agosto ppdo. resuelve aprobar el citado Despacho N° 201/08 de la Comisión de Asuntos Académicos, que resulta **modificado** en el sentido de aprobar el Llamado a Concurso Público para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Regular en el nivel de Jefe de Trabajos Prácticos con **dedicación Simple** para la asignatura **Construcciones Metálicas y de Madera** del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil, con el Jurado oportunamente propuesto, haciendo referencia en los Considerandos a que el cargo está financiado por el Proyecto PROMEI de la carrera de Ingeniería Civil;

Que el 7 de Agosto el señor Decano realiza una providencia agregada a este último Despacho modificadorio indicando como condiciones deseables de los postulantes poseer título de postgrado (Magíster o Doctor) o estar categorizado en el Sistema de Incentivos, según los requisitos exigidos por el Proyecto PROMEI;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

//..

A  
MB  
VS



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

568/08

Expte. N° 14.196/08

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su X° sesión ordinaria del 06 de Agosto de 2.008)

### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Despacho N° 201/08 de la Comisión de Asuntos Académicos con la modificación introducida por este Cuerpo Colegiado en la X° Sesión Ordinaria y en consecuencia aprobar la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Regular, en el nivel de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE para la asignatura CONSTRUCCIONES METALICAS Y DE MADERA del Plan de Estudio 1999 Modificado de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, indicando que al estar financiado por el Proyecto PROMEI los postulantes deben poseer título de Postgrado (Magíster o Doctor) o estar categorizado en el Sistema de Incentivos:

CARGO : JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS  
DEDICACION: SIMPLE  
ASIGNATURA: CONSTRUCCIONES METALICAS Y DE MADERA -  
Plan de Estudio 1999 Modificado  
CARRERA : INGENIERIA CIVIL

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los postulantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : **8 de Septiembre de 2.008**

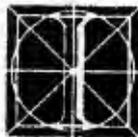
FECHA DE CIERRE : **26 de Septiembre de 2.008 a 18:00 horas**

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.**

Las presentaciones de los interesados estarán constituidos por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción,**  
**b) Currículum Vitae (1 Original y cuatro juegos de copias)**  
**c) una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados,** (ver ordenamiento del Artículo 9° del Reglamento) documentación que previo control y visado del Área Administrativa Académica de Docencia, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad dentro del horario administrativo hasta la fecha y hora previstas del Cierre de Inscripción.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

568/08

Expte. N° 14.196/08

d) El postulante sobre el tema que resultare sorteado deberá elevar una Guía de Trabajos Prácticos en **Original y 3 copias** las cuales deberán ser presentadas al Jurado en la iniciación de la Prueba de Oposición.

ARTICULO 5°.- Designar como **miembros del Jurado a los siguientes docentes:**

TITULARES:

- Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE
- Ing. Gabriel Alberto DAHBAR
- Mag. Ing. Mario Walter TOLEDO

SUPLENTES:

- Ing. Susana Beatriz GEA
- Ing. Ricardo Manuel FALU
- Ing. Esteban CHA USANDIVARAS

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a los miembros del Jurado, dése amplia difusión por correo electrónico y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE MELIK  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA